

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**45466** *Extracto de la Resolución de 30 de noviembre de 2020 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba el procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2020, a proyectos de investigación de «Programación Conjunta Internacional»*

BDNS(Identif.):536033

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/536033>)

Primero. Entidades beneficiarias.

Podrán ser beneficiarias de las ayudas objeto de la resolución, las entidades que desarrollen los proyectos de investigación seleccionados en convocatorias del programa ERA-Net COFUND del Programa Marco de Investigación e Innovación de la Unión Europea Horizonte 2020 y del grupo de interés EIG CONCERT-JAPAN, en las que la Agencia Estatal de Investigación participa como organismo financiador.

Los proyectos de investigación y las entidades beneficiarias financiadas al amparo de la resolución se detallan en el anexo I de la misma.

Segundo. Objeto.

La presente resolución tiene por objeto aprobar el procedimiento de concesión directa de ayudas, del año 2020, a las entidades españolas que desarrollen los proyectos de investigación seleccionados en las siguientes convocatorias competitivas internacionales, en las que la Agencia Estatal de Investigación participa como organismo financiador, en el marco de actuaciones de «Programación Conjunta Internacional», del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020:

a) ERA-Net COFUND BiodivCLIM, sobre investigación en biodiversidad y clima.

b) ERA-Net COFUND CHIST-ERA IV, sobre futuras y emergentes tecnologías de la información y comunicación.

c) ERA-Net COFUND CSP, sobre investigación en energía solar de concentración.

d) ERA-Net COFUND HDHL-INTIMIC, sobre dieta saludable para una vida saludable.

e) ERA-Net COFUND ICRAD, sobre investigación en enfermedades infecciosas animales.

f) ERA-Net COFUND NEURON, sobre investigación en neurociencia y enfermedad.

g) ERA-Net COFUND SUSCROP, sobre investigación en cultivos sostenibles.

h) EIG CONCERT-JAPAN, sobre tecnologías de la información y comunicación.

Tercero. Cuantía.

La cuantía máxima destinada a financiar las ayudas será de 5.598.026,00 euros, con cargo al presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el año 2021, o equivalentes de ejercicios posteriores.

Cuarto. Forma y plazo de presentación de las propuestas.

El plazo de presentación de las propuestas será del 12 de enero al 27 de enero de 2021 a las 14:00 horas (hora peninsular española).

Las propuestas serán presentadas de conformidad con el procedimiento que se describe en el artículo 9 de la resolución.

La cumplimentación y envío telemático de las propuestas deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Madrid, 30 de noviembre de 2020.- El Presidente de la Agencia Estatal de Investigación, Rafael Rodrigo Montero.

ID: A200061047-1